



REF.: APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

Cabrero, 29 de Enero de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 505 / 17

VISTOS:

- a. DFL N° 1-3063, del Ministerio del Interior
- b. DFL. N° 403 de abril de 1987, que ordena los traspasos
- c. Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- d. La facultad de suscribir Convenio con Entidades Públicas, en beneficio de la Comunidad.
- e. Resolución Exenta N° 329 de 26/01/2015 aprueba Convenio Programa Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para Resolución de Neumonía Adquirida en la Comunidad.
- f. Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 y sus modificaciones:

DECRETO:

1. APRUÉBASE; convenio suscrito entre la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud y el Servicio Salud Bio Bio con fecha 15 de Enero de 2015, sobre Convenio Programa Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para Resolución de Neumonía Adquirida en la Comunidad.
2. Dejase constancia que Resolución Exenta N° 329 de 26/01/2015 referida forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
3. Impútese el ingreso correspondiente a la cuenta 115-05-03-006-002-003, Diagnóstico Radiológico, res. 329 del 2015.-

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
ARCHÍVESE".



[Handwritten signature]
CARLOS BELTRAN PADILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CBP./NRF./esr.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Dpto. de Salud.



[Handwritten signature]
SOFIA REYES PILSER
ALCALDESA (S)



Dra. MCA/JRV

REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA
DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO EN EL NIVEL
PRIMARIO DE ATENCIÓN PARA RESOLUCION
DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD
CON MUNICIPALIDAD DE CABRERO.

*En. Ciro Vega
Programa
CFE PAT Cabero
Archivo opto*

000329

RESOLUCION EXENTA N° _____

LOS ANGELES, 26 ENE. 2015

VISTOS : estos antecedentes, el Convenio del Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de la Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC), de fecha 15 de Enero del 2015 suscrito con la Municipalidad de CABRERO, la Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el artículo 81 del DFL 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N° 2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud los artículos 8 y 9 del D.S. N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y el Decreto Supremo N° 196 del 11 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Salud que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUÉBASE el Convenio del Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de la Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC), de fecha 15 de Enero del 2015, suscrito con la Municipalidad de CABRERO, en virtud del cual se transfieren recursos por la suma de \$ 32.353.200, para otorgar prestaciones de apoyo con radiografías de tórax y Apoyar la capacitación de los profesionales de las Salas IRA y ERA en Espirometría e interpretación de RX de tórax.

2.- Impútese el gasto al ítem 24-03-298-002 "Reforzamiento Municipal ", del Presupuesto del Servicio de Salud Bio Bio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Marta Caro
Dra. MARTA E. CARO ANDIA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

Distribución :

- Div. At. Primaria Minsal
- Depto. Gestión Rec. Financieros APS, Minsal
- Sr. Alcalde de CABRERO
- Depto. Atención Primaria SS BB
- Depto. Finanzas SS BB
- Depto. Asesoría Jurídica SS BB
- Depto. Auditoría SS BB
- Of. Contabilidad SS BB
- Encargada de Proyectos
- Oficina de Partes